

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

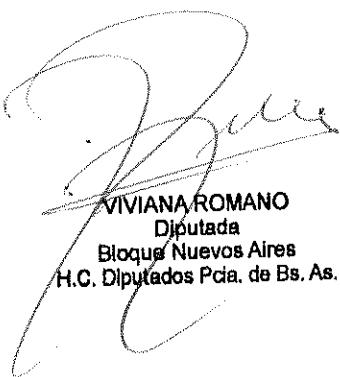
### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Su beneplácito a la labor del Hogar Convivencial y Centro de Día "San Camilo" de Pergamino por su compromiso en la atención integral de personas con discapacidad, brindando servicios y espacios que mejoran su calidad de vida y fomentan su desarrollo e inclusión social.



FABIÁN LUAYZA  
Diputado  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

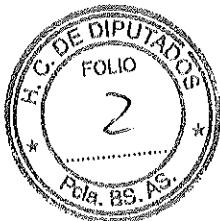


VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 3071

/25-26



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

El Hogar Convivencial y Centro de Día "San Camilo", ubicado en Pergamino, lleva adelante desde el año 1983 una destacada labor social, acompañando la vida de personas con discapacidad bajo los principios de compromiso, respeto y empatía con el fin de mejorar la calidad de vida y el desarrollo en sociedad de las personas con discapacidad, trabajando para alcanzar la excelencia institucional, creando espacios innovadores que fomenten la participación activa.

La institución se fundamenta en valores esenciales como los vínculos interpersonales dignos y respetuosos, la inclusión y participación social, la atención de alta calidad, el trabajo en equipo, la solidaridad y la atención a las subjetividades individuales.

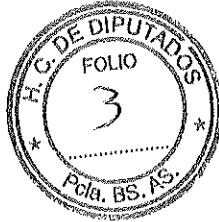
Brindan un espacio terapéutico con actividades lúdicas, creativas, terapéuticas y autónomas para jóvenes y adultos de 18 a 65 años. Opera con talleres continuos, coordinados por Orientadoras pedagógicas y en contacto constante con un equipo interdisciplinario, promoviendo la estimulación y el restablecimiento de los vínculos sociales. Además ofrece un espacio físico y vincular de residencia con un programa integral de cuidados, supervisión continua de la salud y asistencia para las actividades de la vida diaria, centrado en mejorar la calidad de vida de sus residentes y fomentar la apropiación de su espacio.

Su enfoque está basado en el reconocimiento de los derechos fundamentales de todas las personas, independientemente de sus capacidades. Implementan el Modelo Bio, Psico y Ético Social de Discapacidad, que considera las barreras sociales, ambientales y los aspectos emocionales individuales, promoviendo la igualdad, la inclusión, el respeto a la dignidad y la eliminación de la discriminación.



EXPTE. D- 3041

/25-26



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

La calidad de su abordaje se sustenta en un equipo y prácticas interdisciplinarias que integran múltiples disciplinas, facilitando el diálogo y la colaboración para responder a las demandas complejas de los problemas que se presentan.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Hogar Convivencial y Centro de Día "San Camilo" sito en Francia 2446, B2700 Pergamino